



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



CIRCULAR N° 05-DGRHyO-13
SAN JUAN, 17 DE JUNIO DE 2013

DEL: SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PARA: LOS SEÑORES JEFES DE SECTORIALES DE PERSONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME SOBRE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE LICENCIA GREMIAL CON GOCE DE HABERES S/ ART. 1º-Ley N° 6988-----

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., con el propósito de solicitarle, tenga a bien suministrar a esta Dirección, a la brevedad posible, Informe relativo al personal de esa dependencia, que se encuentre gozando de **Licencia Gremial con goce de haberes**, de conformidad a la reglamentación vigente: Ley N° 6988, modificatoria del Art. 35º de la Ley N° 6698 y Decreto 0400-04 (aplicable para personal docente).

En dicho informe, deberán constar datos tales como:
*Nombre completo del beneficiado con licencia gremial *Nº de instrumento legal de otorgamiento de la licencia *Período de vigencia *Entidad sindical, gremial o asociación que representa, etc.

Fundamenta la presente, el cumplimiento de un proceso interno de relevamiento de documentación y datos, en cumplimiento a facultades otorgadas a esta Dirección General por las disposiciones legales que rigen en la materia.

Asimismo y en virtud a su relación con el tema central de la presente Circular, se recuerda a Ud. que a los efectos de la concesión de la franquicia contemplada mediante el Art. 38º de la Ley N° 6698, el procedimiento administrativo debe ajustarse a las previsiones del Decreto Acuerdo N° 049-96, reglamentario de dicha Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
MSE

ORIGINAL


LIC. JUAN A. QUIJANO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.